



TEMA: Cobertura de los medios de comunicación ecuatorianos en los
casos de falsificación de documentos en jugadores de fútbol

NOMBRE: Erick Adrián Gavilanes Vincés

LEGAJO: 96677

CARRERA: Periodismo Deportivo

ÍNDICE

RESUMEN...	3
PALABRAS CLAVES	4
INTRODUCCIÓN.....	5
DESARROLLO... ..	11
- ASPECTOS TEÓRICOS Y LEGALES	11
- LA CORRUPCIÓN EN EL DEPORTE Y EL ANÁLISIS MEDIÁTICO... ..	15
- AGENDA <i>SETTING</i> Y LA ÉTICA PERIODÍSTICA	18
CONCLUSIONES	30
BIBLIOGRAFÍA... ..	32
ANEXOS	35

Título: COBERTURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ECUATORIANOS EN LOS CASOS DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN JUGADORES DE FÚTBOL.

Autor: Erick Adrián Gavilanes Vines

RESUMEN:

En Ecuador, el fútbol fue escenario de diversos escándalos que han conmocionado a la sociedad, tal es el caso de la falsificación de documentos de identidad por parte de jugadores para competencias internacionales. En este trabajo se estudió la manera en que los medios de comunicación El Comercio y El Telégrafo abordaron la noticia de falsificación de documentos de identidad de los jugadores Fabiano Tello y Andy Casquete.

Asimismo, se profundizó en aspectos teóricos de la comunicación como la ética periodística y el concepto de agenda *setting*. Además, se realizaron entrevistas a expertos en el campo en cuestión y se llevó a cabo un análisis de discurso de los artículos de los medios de comunicación estudiados.

Palabras clave:

-Fútbol

-Ecuador

-Fabiano Tello

-Andy Casquete

-Periodismo

-Agenda *Setting*

-El Comercio

-El Telégrafo

INTRODUCCIÓN

En esta investigación se estudiará el abordaje de los medios de comunicación ecuatorianos El Comercio y El Telégrafo respecto a la falsificación de identidad de jugadores de fútbol, Fabiano Tello y Andy Casquete. Tras jugar el Sudamericano Sub 17, disputado en Paraguay en 2015, ambos fueron acusados de modificar su identidad y fecha de nacimiento para jugar en categorías que no les correspondía por haber sobrepasado el límite de edad.

Según el sitio web Ecuagol publicó el 14 de marzo de 2020, en un artículo titulado “Andy Casquete no olvida cuando lo acusaron de adulterar su edad”, Casquete era uno de los máximos exponentes del fútbol en la selección juvenil ecuatoriana. Mientras que El Comercio, en su artículo “Fabiano Tello brilla con sus gambetas 'maradonianas' en la Tri Sub 17” publicado el 18 de marzo de 2015, reseñó que Tello, además de desperdigar su talento por las canchas paraguayas en el torneo Sudamericano Sub 17, “muestra que es un líder natural que siempre mostró esas condiciones”, desde que llegó a la Sub 15.

En el Sudamericano Sub 17 Paraguay 2015, el equipo ecuatoriano de fútbol obtuvo el tercer puesto. A raíz de este resultado y el rendimiento individual de Tello y Casquete, se atrajo el interés de distintos clubes por los dos jóvenes ecuatorianos que demostraban tener un gran potencial futbolístico. Según el portal informativo Cisepp en un artículo titulado “la Sub 17 alborotó a los empresarios”, publicado el 31 de marzo de 2015, Amílcar Mantilla, directivo ecuatoriano que acompañó al plantel, afirmó haber visto a 80 cazatalentos de todo el mundo interesados en ellos.

Sin embargo, al finalizar la participación del sudamericano y debido a la insistencia de los clubes del extranjero, uno de los jugadores decidió confesar el hecho ilícito de adulteración de identidad. Como expresó el periódico El Universo (2015), en un artículo titulado “FEF sancionó a Andy Casquete y otros jugadores por adulterar identidad”, publicado el 28 de julio de 2015, Fabiano Tello consignó durante una entrevista con un funcionario del registro civil que su nombre y su edad habían sido alterados cuando él tenía ocho años en la ciudad de Esmeraldas. Este evento le ocasionó la suspensión por seis meses fuera de juego, mientras que Casquete fue sancionado con un año de suspensión.

La Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) ha tratado de desligarse de las acusaciones que se realizan sobre los hechos suscitados, pero cada vez son más los funcionarios de la organización que resultan implicados en casos de alteración de datos vitales y muchas otras irregularidades. En esta investigación se abordará la situación desde una perspectiva periodística, haciendo énfasis en la manera cómo los medios de comunicación, El Comercio y el Telégrafo de Ecuador, dieron a conocer los hechos y enfocaron éticamente las responsabilidades correspondientes ante tales acciones y la evolución de la información presentada de acuerdo al desarrollo de la noticia: acciones legales, declaraciones de las partes implicadas, esclarecimiento de hechos mediante nueva información, entre otros.

Puesto que la perspectiva de la investigación está profundamente marcada por una visión periodística, el contexto de la realidad problemática ha sido extraída de varios artículos publicados en los periódicos El Comercio y el Telégrafo. Unido a una posterior interpretación de los mismos para efectos de contextualizar la situación. Es importante destacar la relevancia que tienen estos medios de comunicación en el país y el amplio alcance de su influencia en la opinión pública ecuatoriana.

El Comercio es un diario matutino ecuatoriano. Este periódico es actualmente uno de los más importantes del país (“EcuRed”, 2020). Es editado por Grupo El Comercio. Fue fundado por César Mantilla Jácome y Carlos Mantilla Jácome y su primer ejemplar se editó el 1 de enero de 1906, bajo el lema "Diario de la Mañana", que posteriormente lo cambió por el de "Diario Independiente". Por su parte, el sitio digital de ElComercio.com de Ecuador publica información actualizada en tiempo real de Quito, Guayaquil, Cuenca y de las 24 provincias del país. Además, trae historias de los ecuatorianos en el mundo y temas de coyuntura global. También incluye contenidos de deportes y de entretenimiento. Se constituye en la actualidad el medio con más interacción con la comunidad. (“EcuRed”, 2020).

El Diario Telégrafo, el más antiguo de Ecuador, fue fundado en Guayaquil por Juan Murillo en 1884, mismo año en que se inauguró el servicio telegráfico en Ecuador, invento que además el diario instaló en sus oficinas, siendo el primero en hacerlo en el país. Por tal motivo, llamaron El Telégrafo al periódico. La época revolucionaria de aquel entonces hizo que Murillo creará un diario independiente en el que los ciudadanos pudieran expresar su opinión. Actualmente este diario está administrativamente en manos

del estado. El gobierno nacional tiene como medio informativo este diario, en el cual plasma noticias que quieren que se difundan a nivel nacional e internacional (“EcuRed”, 2020).

Bajo la mirada de estos medios se procederá a analizar el abordaje de la noticia de falsificación de identidad de los jugadores mencionados. El periódico El Comercio, en un artículo titulado “Casquete y Tello fueron suspendidos por adulteración de identidad” publicado el 28 de julio de 2015, informa lo siguiente:

En el caso de (Andy) Casquete, el jugador actuaba como juvenil sub 17, pero en realidad tiene 20 años, según el informe del ente estatal. A él se le determinó la suspensión de un año calendario, debido a que cuando cometió el ilícito, aún era menor de edad. (...) Mateo Tello, que jugaba con el nombre de Fabiano Tello, fue suspendido con seis meses calendario, debido a que este habría aceptado las acusaciones y habría entregado información para encontrar al responsable de su adulteración de identidad. (El Comercio, 2015).

La información que otorga en ese momento el periódico está básicamente relacionada con la decisión disciplinaria que se tomó en el caso de estos dos jugadores. Se destaca la diferencia entre ambos casos, puesto que Mateo Tello aceptó las acusaciones, su tiempo de suspensión fue la mitad que el de Casquete. Se entiende en este punto que por parte de Tello hubo una demostración de arrepentimiento y colaboración que fue tomado en cuenta al momento de asignar la disciplina, por lo tanto, entregó información para hallar a otros responsables.

La información entregada por Tello fue tratada a nivel de fiscalía general del país sudamericano, para así imputar a los entrenadores que resultaron implicados en el caso. Hasta ese momento, el periódico le otorga importancia a la noticia y estos no serían los únicos casos. En el mismo artículo citado anteriormente se menciona que hasta ese momento se estaban tratando 4 casos más por hechos similares a los de Casquete y Tello. A partir de entonces se desata una situación delicada de casos de falsificación de identidad, por tratarse de jugadores menores de edad al momento de los hechos.

Al mismo tiempo, el sitio web de El Telégrafo, en un artículo titulado “Casquete, Montaña y Tello habrían adulterado sus edades para jugar en la Sub-17” publicado el 21 de julio de 2015, sostenía lo siguiente:

De 41 casos investigados por la comisión sobre las adulteraciones de edad, 37 de éstos no arrojaron novedades. Sin embargo, salieron cuatro nombres de casos que sí presentaron irregularidades, de entre ellos el del ya jugador de la Liga de Quito, Andy Casquete. (...) Álava (representante del Registro Civil de la FEF) se refirió a que Andy no es el único de la selección ecuatoriana de fútbol Sub-17 que habría obtenido doble identidad. El representante del Registro Civil confirmó que Casquete nació el 23 de febrero de 1995, tiene 20 años y no 17 (El Telégrafo, 2015).

La Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) estaba siendo investigada por supuestas complicidades internas en una posible red de corrupción dedicada a la manipulación inescrupulosa de documentos de identidad que no se limita sólo a uno de estos dos casos, sino a una posible práctica implementada y bien diseñada. En medio de esta controversia, hay algo que destaca en cuanto a la información que publican los periódicos citados y la perspectiva desde la que se informa y el objeto principal de su preocupación. El portal digital El Comercio tituló el 23 de julio de 2015 que “Los casos de adulteraciones salpican a la Selección Sub 17” e informó:

Los juveniles pertenecen a Liga de Quito, Independiente del Valle y Deportivo Azogues, según sus fichas registradas en la FEF. Los tres integraron la ‘MiniTri’ que participó en el Sudamericano de Paraguay, en marzo. Ahí, el combinado obtuvo la clasificación al Mundial de Chile, que se realizará en octubre. Sin embargo, en el equipo surgió el temor de perder el cupo ante la polémica. (“El Comercio”, 2015)

En el artículo citado, la principal preocupación que se expone es el temor a perder el cupo al mundial Sub 17 ganado con la colaboración de los jugadores implicados. Asimismo, se informa en el portal digital El Comercio, el 23 de julio de 2015 en el artículo titulado “Los casos de adulteraciones salpican a la Selección Sub 17”, que Javier Rodríguez, director técnico, sintió "bronca" por la polémica. Y además se mostró molesto por el escándalo tras las declaraciones de Juan Pablo Álava, del Registro Civil. Para este técnico,

lo “malo” de la situación radica en investigar los casos de corrupción, lo cual fue objeto de su ira.

Debido a la proliferación de estos delitos, se evaluará el papel de los medios de comunicación durante el abordaje de los hechos desde la perspectiva ética que los fundamentan. Existen diversos aspectos en los que se puede enfocar la acción comunicacional y que de alguna manera u otra influye sobre los valores de la sociedad. Por lo cual se entiende que los medios tienen la capacidad y posibilidad de involucrarse en los casos y su labor no termina en transmitir la información, sino más bien tienen la obligación debido a la importancia del tema de darle la debida investigación y profundidad que merece, incluso desde una perspectiva ética. Sobre esta realidad se dice que:

En la etapa actual del desarrollo histórico, que se considera como la era de la información, los medios de comunicación definen en mucho la forma como se desarrolla la vida de la ciudadanía. Como sabemos, los factores que más influyen en los cambios de valores, símbolos y orientaciones de una población son: las experiencias históricas y la difusión de nuevas ideas (Álvarez-Icaza, 1999).

Por lo tanto, esa definición de la vida ciudadana que menciona Álvarez-Icaza (1999) va de la mano con la manera en la que los medios abordan las noticias a través de sus valores y la difusión de nuevas ideas. Esto influye en el punto de vista que tiene la opinión pública sobre hechos particulares, sobre todo en aquellos que implican un escándalo, como los casos de corrupción. Por lo tanto, la comunicación es un trabajo que va más allá del hecho de sólo informar y trasciende a aspectos éticos que motivan a la participación:

En este sentido, hay que ser claros al remarcar que la comunicación permite expandir la información, ampliar el conocimiento e invitar a la participación; además facilita la organización, es un aporte en la recuperación del entramado social, así como un elemento facilitador para el diálogo y la promoción de los valores democráticos. El uso de la comunicación permite el conocimiento, el intercambio de ideas, la toma conjunta de decisiones y lo más importante, la participación que genera acciones (Álvarez-Icaza, 1999).

Según Álvarez-Icaza (1999), Los aspectos propios de la participación ciudadana con valores desde el ámbito comunicacional viene dado por la oportuna información que pueden brindar los medios sobre lo que acontece en la sociedad. Esto permite la recuperación del entramado social, el diálogo y los valores democráticos, siendo estos partes de la ética. De todo esto se destaca la importancia de los medios de comunicación a la hora de informar casos de corrupción.

Dentro del estudio de temas relacionados con hechos irregulares en el ámbito público y de la participación de los medios desde una perspectiva ética, se introduce la agenda *setting*, la cual se define como:

“La capacidad de los mass media de seleccionar y destacar ciertos temas sobre otros, y con ello causar que los asuntos destacados sean percibidos como importantes por el público. Dentro de la tradición dominante de estudio de los efectos de los medios, existe un enfoque que se conoce como agenda-setting o establecimiento de la agenda”. (Maxwell, McCombs, & Shaw, 1972, p.36)

Por lo tanto, el proceso de selección de información que realizan los medios está relacionado con lo que consideran importante para ser conocido por el público general. Esto significa otorgar importancia de cierto contenido sobre otros de acuerdo a lo que los medios consideran más relevante. Tal acción se aborda desde una consideración ética para comprender las razones por las cuales los medios seleccionan una información sobre otra.

En la presente investigación se realizará un análisis del enfoque ético que los medios de comunicación El Comercio y El Telégrafo otorgaron a los casos de adulteración de documentos de identidad de los jugadores de fútbol ecuatoriano Casquete y Tello. Para eso, se identifica la fuente de información, cómo ocurren los hechos y con qué profundidad y enfoque los medios de comunicación exponen los casos.

En cuanto a los aspectos metodológicos se puede mencionar que para llevar a cabo el desarrollo de este trabajo de investigación se utilizan diferentes métodos que permitieron obtener el objetivo del proyecto, lo que representa el camino a seguir para la realización de una investigación fiable y válida. En primera instancia se utiliza en gran parte el método descriptivo, cuyo propósito es describir situaciones y eventos, es decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. (Sampieri, Fernández & Baptista, 1991) En

esta primera etapa se busca lograr una descripción completa de los actores, artículos periodísticos, casos legales y otros fenómenos que permite profundizar la investigación.

El método comparativo será utilizado porque sirve para realizar un contraste entre los dos medios en los que se va a realizar el enfoque. Según Sartori el método comparativo sirve como un método de control de las generalizaciones. (Sartori & Morlino, 1994). Este método permite obtener un resultado que conduce a una contrastación de uno o más objetos con el fin de mejorar los conocimientos entre estos. Es importante mencionar que para efectos de la investigación se realiza un análisis hermenéutico e interpretativo de entrevistas a expertos en el área.

DESARROLLO

ASPECTOS TEÓRICOS Y LEGALES

Según el sitio web de Diario Deportivo, en un reportaje titulado “Importancia del deporte en la sociedad” publicado el 5 de abril de 2014, el “deporte contribuye a establecer relaciones sociales entre diferentes personas y diferentes culturas y así contribuye a inculcar la noción de respeto hacia los otros, enseñando cómo competir constructivamente, sin hacer del antagonismo un fin en sí”. Por lo cual, “representa en muchos casos la cultura de las personas que lo juegan o disfrutan del espectáculo. En ciertas ocasiones, el deporte se ve manchado con casos de adulteración de documentos, en los que se pierde su esencia para hacer de este un negocio de intereses personales falto de ética y buenas costumbres”.

La investigación realizada tiene como tema principal la cobertura de los medios de comunicación ecuatorianos en los casos de adulteración de documentos en los jugadores del fútbol de Ecuador. Para su mayor comprensión, se abordan varios aspectos que sustentan de manera teórica y legal la gravedad de la situación estudiada.

Según el Código Penal Ecuatoriano bajo la ley 9.155 en el artículo 242 la falsificación de cédulas de identidad y de pasaportes será sancionado con una pena de seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría.

“Art. 242 bis. Falsificación de cédulas de identidad y de pasaportes. El funcionario público que, en el ejercicio de sus funciones, expidiere una cédula de identidad o un pasaporte falso, así como el particular que hiciere una cédula de identidad o un pasaporte falso, o alterare una u otro, cuando éstos fueren verdaderos, será castigado con pena de seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría” (Código Penal Ecuatoriano, 1971).

Dada la finalidad de esta investigación se abordará el concepto de agenda *setting* de los periódicos y su influencia en la opinión pública. El propósito de la misma es generar un impacto en los medios de comunicación que permita una reflexión profunda en cuanto a la ética periodística y su influencia en la cobertura de las noticias (McCombs & Shaw, 1972). Por esa razón, la cobertura de las noticias no solamente abarca el relato exacto de un hecho, sino que existe una manera implícita cómo se redacta la noticia permite identificar el perfil ético e intenciones de la información publicada:

Hoy en día no basta con informar, verazmente, del hecho, sino que hay que situarlo en el contexto que le da significado. Los periódicos, las agencias de noticias y otros medios informativos deben, además, esforzarse en presentar todos los puntos de vista significativos sobre los problemas públicos, incluyendo aquellos que a la sazón sean impopulares o estén en conflicto con los suyos. (Proaño, 1986, p.3)

La veracidad en la información es de vital importancia para el fortalecimiento de la ética periodística. Es imposible hablar de ética si se abarcan los hechos noticiosos con poca seriedad y sin pensar en el impacto que esto tendrá en la sociedad (Proaño, 1986). Por lo tanto, se analiza el trabajo periodístico que han tenido los medios El Comercio y El Telégrafo en los casos de adulteración de documentos de jugadores. Lo cual es una situación que mancha la reputación del deporte nacional.

De lo antes dicho se destaca que la ética periodística juega un papel en la expresión comunicativa de los sucesos. En ello, entran en consideración factores que se conjugan para comprender hasta dónde llega el derecho a informar y ser informados y cuándo comienza el derecho a la privacidad y a resguardar información confidencial, y asimismo

cómo se comprende la libertad desde la perspectiva de los medios de comunicación. Entonces, el rol de la ética entra en juego, que aunque para Proaño (1986) no es suficiente:

Los códigos de ética no pueden servir como una justificación vacía del profesionalismo periodístico. Los códigos son una declaración de normas e ideales cuya nobleza no garantiza su cumplimiento. Tienen por eso una utilidad limitada. Pueden ayudar a iluminar la mente y guiar la conciencia, pero carecen de medios para imponerse. (p.3)

Refiriéndose al ámbito periodístico, Proaño (1983) expresa la necesidad de hacer útiles los códigos éticos en la práctica de la profesión. No conforman sólo ideales vacíos, sino modelos de acción que deben regular la actividad. Sin embargo, se reconocen los límites de tales códigos por su imposibilidad de imposición

Por otra parte, respecto a los medios de comunicación, Marshall McLuhan los describe como instrumentos que han permitido al ser humano mantener una relación con su entorno como parte de la necesidad de los seres humanos de estar relacionados con el mundo (McLuhan, 1969). De esta manera se entiende que los medios de comunicación permiten la existencia de un vínculo entre los seres humanos y lo que sucede a su alrededor, permite que estén informados y al mismo tiempo incentiva a un profundo análisis crítico sobre lo que los rodea.

Los medios de comunicación masivos son aquellos que “se envían por un emisor y se reciben de manera idéntica por varios grupos de receptores, teniendo así una gran audiencia; el mundo los conoce y reconoce como la televisión, la radio, el periódico, entre otros” (Domínguez, 2012, p.28). Este término es usado usualmente para referirnos a los medios de comunicación masiva, que son los que se encargan de dotar de información a las masas de la sociedad. Como se explica anteriormente existen diferentes formas de transmitir la información, esta investigación se ha centrado en una categoría, la periodística. Los medios de comunicación periodísticos o también llamados prensa escrita tienen antecedentes históricos desde la invención de la imprenta en el Siglo XV que permitió la circulación de los periódicos de forma masiva.

En la actualidad los periódicos se han convertido en herramientas vitales de la sociedad que permiten la existencia de un vínculo entre los individuos y su alrededor (McLuhan, 1969). Sin embargo, conforme este medio ganaba confianza y popularidad entre las

masas, se volvió una corporación y se transformó en un instrumento para poder moldear e influir a la sociedad por medio de una agenda definida y bien planificada. Al respecto McCombs y Shaw (1972) la definen como:

La capacidad de los mass media de seleccionar y destacar ciertos temas sobre otros, y con ello causar que los asuntos destacados sean percibidos como importantes por el público. Dentro de la tradición dominante de estudio de los efectos de los medios, existe un enfoque que se conoce como agenda-setting o establecimiento de la agenda. (McCombs & Shaw, 1972).

Aunque los medios tengan la capacidad y en cierta medida la obligación de informar a las masas existe una selección no aleatoria sobre qué es importante informar y qué no. Así, algunos temas son percibidos como importantes mientras que otros son nombrados de una forma somera o simplemente no reportados.

En esta investigación, el foco está puesto en la reseña por parte de los periódicos antes mencionados de los delitos relacionados con la adulteración y falsificación de documentos personales, los cuales fueron cometidos con el fin de obtener un claro beneficio. Tal como lo establece el Código Orgánico Integral Penal (2014):

Artículo 328.- Falsificación y uso de documento falso. - La persona que falsifique, destruya o adultere modificando los efectos o sentido de los documentos públicos, privados, timbres o sellos nacionales, establecidos por la Ley para la debida constancia de actos de relevancia jurídica, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. (p.51)

En el ámbito de la ley, la falsedad está considerada como un delito cuyas características son el cambio o alteración de la verdad, en este caso, los verdaderos datos de la persona. Sin embargo, la falsificación se da en diferentes ámbitos, en falsificación de billetes, de declaraciones juradas, documentos públicos, privados y mercantiles, todos los cuales son penados por la ley ecuatoriana dentro del Código Orgánico Integral Penal (COIP). Existen otros factores a considerar que influyen a que la adulteración de documentos sea tomada como un delito penado. En el “Código de la Niñez” aclara en su capítulo III artículos 33 y 35 que los niños tienen derecho a la identidad y a la identificación por medio del recurso del Registro Civil. (Congreso Nacional, 2003)

La adulteración de documentos no es un tema que le compete exclusivamente al marco legal y constitucional del país. El código penal de la FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación), recalca la gravedad de este ilícito en el ámbito del fútbol a nivel internacional. En el artículo 61 del código penal de dicha asociación está estipulado que exista el caso que se cree un documento falso, se falsifique un documento o se utilice un documento falsificado con el fin de engañar a las autoridades judiciales este acto será severamente sancionado ya sea el autor un jugador, un agente de jugadores o un agente organizador de partidos las sanciones varían sin embargo todos serán pugnados (FIFA, 2017).

LA CORRUPCIÓN EN EL DEPORTE Y EL ANÁLISIS MEDIÁTICO

El deporte ecuatoriano ha sido noticia en varias ocasiones por los casos de corrupción del que ha sido protagonista. Entre estos se cuenta la falsificación de documentos de identidad. Dichas situaciones son contrarias a los principios de la ética deportiva, sobre lo cual la UNESCO menciona que:

Para tener éxito en el deporte, necesitas la actitud adecuada. La honestidad, la dignidad, el juego limpio, el respeto, el trabajo de equipo, el compromiso y el valor son esenciales para una actuación deportiva memorable. Todos estos valores pueden resumirse en el término 'juego limpio' (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 2017)

Un juego limpio, tal como lo define la UNESCO (2017), implica actuar con compromiso, honestidad y respeto en todo momento, lo que representa la base para el deporte. Estos se dilucidan como valores contrarios a la corrupción, aunque no se puede negar la frecuencia de dichos hechos en el entorno deportivo.

Al respecto, sobre este término se puede mencionar: La definición de corrupción puede variar según las distintas sociedades ya que en cada una varían las visiones morales, políticas y administrativas sobre qué prácticas son corruptas. A pesar de esto la corrupción es mayormente aceptada como el mal uso del poder público para beneficio personal. Cuando las decisiones que toman los políticos o funcionarios públicos son basadas en el beneficio

personal más que en el interés público, ahí tenemos corrupción (Arvind, 2011).

Según expresa Arvind (2011), la definición de corrupción varía de acuerdo a la sociedad donde se origine, ya que existe diversidad en la visión moral, política y administrativa sobre lo que representa una práctica corrupta. En el caso concerniente a la investigación, los hechos estudiados de falsificación de identidad son penados por las leyes ecuatorianas según el Código Orgánico Integral Penal (2014). Por lo tanto, representan un acto de irregularidad y corrupción.

En Ecuador, los casos de corrupción en el deporte son relativamente frecuentes. Hecho importante considerando la relevancia que tiene, especialmente el fútbol, en el país y su influencia en la sociedad. A este respecto se menciona que expresan:

El rey de los deportes en el Ecuador se proyecta tal y cual es la sociedad en la que se desenvuelve: enlodado de intereses políticos, imbuido de corrupción, carente de transparencia, con grandes diferencias entre los equipos de campeonato, sin que los jugadores se unan para luchar por defender sus derechos; es más: ni siquiera conocen la ley que los ampara. (Tamba & Gallardo, 2002, p.1)

Para Tamba & Gallardo (2002), en Ecuador el fútbol es un reflejo de la sociedad donde se desenvuelve, en la cual con frecuencia se conocen hechos de corrupción, falta de transparencia y desconocimiento de los derechos que los ampara. En dicho escenario se han suscitado las irregularidades objeto de estudio de la presente investigación.

Teniendo en cuenta lo antes dicho y a partir de los artículos publicados por los medios El Comercio y El telégrafo se puede percibir algunos aspectos éticos sobre el abordaje de la noticia de los jugadores Casquete y Tello. Por ejemplo, en el diario El Telégrafo, en un artículo titulado “Casquete, Montaña y Tello habrían adulterado sus edades para jugar en la Sub-17”, publicado el 21 de julio de 2015, se realiza una reseña sobre los recién descubiertos casos de adulteración de documentos:

La noche del martes, en el seno de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF), el representante del Registro Civil Juan Pablo Álava, dialogó con los medios acerca del caso de Casquete sin dejar a un lado otros casos similares que salieron a la luz. (...) Luego, el nombre que sorprendió en el auditorio de la FEF fue el de Fabiano Tello, quien se llamaría Mateos Joao Tello Arce y tendría 19 años (10/08/95).

En el artículo citado, además de informar lo que ocurrió en el auditorio de la FEF, donde el representante del registro civil, Juan Pablo Álava informó sobre el hallazgo de la falsificación. También se expresa la supuesta sorpresa del público al escuchar el nombre de otro jugador implicado, Fabiano Tello, quien se llamaría en realidad Mateos Joao Tello. Esta expresión denota una expresión sensacionalista al momento de hacer la descripción. Para ese momento aún no se sabía la decisión que tomaría la FEF para los jugadores.

Por su parte, en un artículo titulado “10 jugadores de la Tri sub 17 tendrían irregularidades en su identidad”, El Comercio publicó el 21 de julio de 2015: “Los jugadores de la Selección Ecuatoriana sub 17 fueron investigados por el Registro Civil y según se pudo conocer, habría 10 casos de irregularidades en la documentación presentada ante la Federación Ecuatoriana de Fútbol”. Aunque el medio de información menciona lo ocurrido, no coloca en primera instancia la fuente de información, sino que se limita a decir “según lo que se pudo conocer”, dejando de lado la importancia de mencionar de dónde se obtuvo la información.

Días más tarde, se conoció la disciplina para los jugadores el 26 de julio de 2015, El Comercio publicó un artículo titulado “Casquete y Tello fueron suspendidos por adulteración de identidad” el periódico informa sobre la decisión hacia los jugadores.

En el caso de Casquete, el jugador actuaba como juvenil sub 17, pero en realidad tiene 20 años, según el informe del ente estatal. A él se le determinó la suspensión de un año calendario, debido a que cuando cometió el ilícito, aún era menor de edad. (...) Mateo Tello, que jugaba con el nombre de Fabiano Tello, fue suspendido con seis meses calendario, debido a que este habría aceptado las acusaciones y habría

entregado información para encontrar al responsable de su adulteración de identidad.

Para ese entonces ya se había confirmado la decisión de suspender a los jugadores. En el caso de Tello, por una duración más corta, ya que estuvo dispuesto a admitir lo sucedido. Además, se hace mención de lo que expresó el presidente de la comisión, Alex de la Torre, quien mencionó que supuestamente un profesor de la escuela formativa de Esmeraldas indujo al jugador a cometer el delito. Hasta ese momento no se tenía prueba de esto último.

Asimismo, hubo otros factores a los que se le dio mayor relevancia. Por ejemplo, el medio de comunicación El Comercio, en un artículo publicado el 23 de julio de 2015 y titulado “Los casos de adulteraciones salpican a la Selección Sub 17”, menciona sobre el caso:

El combinado obtuvo la clasificación al Mundial de Chile, que se realizará en octubre. Sin embargo, en el equipo surgió el temor de perder el cupo ante la polémica. (...) Naula evita pensar en perder el cupo. Cree que eso podría afectar a sus compañeros, que han cumplido regularmente con ciclos formativos. Así, el tema no se discute en la intimidad del equipo.

Aunque en el artículo no se hace referencia directa a los jugadores Casquete y Tello, sí informan sobre los casos de falsificación de documentos que salpican a la selección Sub 17. Pero en este momento lo hacen desde una perspectiva distinta, a saber, la preocupación sobre la posibilidad de perder el cupo al mundial que jugarían unos meses después en Chile. Según se expresa, lo más preocupante para los que hacían vida en la selección es la preocupación sobre su permanencia en el torneo y no el hecho irregular en sí, que representa la violación de los principios deportivos.

AGENDA SETTING Y LA ÉTICA PERIODÍSTICA

La agenda *setting* permite dar prioridad a ciertos temas con la intención de captar nueva audiencia, causar mayor impacto y crear una conciencia determinada sobre alguna noticia. Para esto, los medios de comunicación establecen una agenda de trabajo sobre

los lineamientos y temas que se publicarán, cuánto espacio se le otorgará y qué importancia tendría esa información (Rodríguez Díaz, 2004).

A través de la utilización de la agenda *setting*, los medios de comunicación desempeñan un rol regulador de lo que está en boga en una sociedad. "La prensa no tiene mucho éxito en decir a la gente qué tiene que pensar, pero sí lo tiene en decir a sus lectores sobre qué tienen que pensar" (Cohen, 1963, p. 13). Mediante esta teoría se estudia cómo los medios ejercen influencia en sus lectores mediante temas considerados de gran importancia según su propio criterio. Aunque el medio no decide por el público lo que tiene que pensar u opinar sobre un hecho, sí determina cuáles son las cuestiones a las que le darán mayor importancia.

El término agenda se acuña en un sentido metafórico para expresar cómo las agendas o temas considerados relevantes por los medios pasan a ser subrayados también en las agendas de la audiencia. Las personas no sólo reciben información a través de los medios sobre determinados temas o asuntos que ocurren en el mundo y son considerados prioritarios, sino que también aprenden de ellos la importancia y el énfasis que les deben dar. (Rodríguez Díaz, 2004)

En relación con esto, el diario El Comercio publicó siete artículos relacionados con el tema Tello y Casquete, en los cuales se tocaron puntos como las sanciones aplicadas y las repercusiones que tuvieron los casos de adulteración de identidad en los nuevos procedimientos de verificación por parte de las autoridades competentes.

Todos los artículos de El Comercio fueron publicados en la sesión deportiva y algunos llegaron a sobrepasar la extensión de casi 900 palabras. Tal es el caso del artículo titulado "La Conmebol también indaga sobre las adulteraciones de identidades", publicado por El Comercio el 30 de julio de 2015, que alcanzó las 897 palabras. Por su parte, el diario El Telégrafo publicó tres artículos de prensa relacionados con la noticia de las sanciones entre los días 23 y 28 de julio de 2015 en la sección deportiva, todos con una extensión de casi 500. Esto indica que el diario El Comercio otorgó mayor importancia a lo sucedido y a los efectos colaterales que surgieron a partir de los hechos principales.

La agenda *setting* está compuesta por varios elementos que interactúan entre sí, entre los cuales están los temas (*issues*), la relevancia (*salience*) y temas cercanos (*obtrusive*). En cuanto al tema, lo que en inglés se denomina *issue*, en el contexto de la agenda viene a

ocupar la columna vertebral de la teoría ya que éste engloba lo que en castellano se traduciría como los temas que van a formar parte de las agendas, principalmente la de los medios. Un tema se define como un problema social, a menudo conflictivo, que ha aparecido y es cubierto por los medios de comunicación (Dearing y Rogers, 1996). En el tema de la falsificación de identidad de los jugadores Tello y Casquete, representó un tema principal en el ámbito deportivo de Ecuador. A partir del cual se fueron desprendiendo otros temas secundarios relacionados al contexto.

En cuanto a la relevancia, podemos destacar que dentro de las agendas son muchos los temas que aparecen en ellas, pero no todos tienen la misma importancia ni tampoco a todos se les da el mismo tipo de relevancia. La distinción entre los temas de la agenda viene dada por el *saliency* o relevancia. "*Saliency* es el grado de importancia por medio del cual un tema (*issue*) de la agenda es percibido como relativamente importante" (Dearing y Rogers, 1996). Estos autores exponen que este aspecto establece el punto muy importante de la agenda ya que la teoría se centra en observar cuándo la relevancia (*saliency*) o interés por un tema cambia en la agenda de los medios, en la pública o en la política.

El grado de relevancia de un tema en la agenda de los medios determina cómo se forma la agenda pública, cuál es la dirección de su posible influencia y cuáles son los asuntos que las instituciones consideran en primer lugar para ocupar sus agendas. En el tema de la investigación se pudo determinar que el día que pronunciaron la decisión de sancionar a los jugadores Tello y Casquete, y en las jornadas siguientes la mayor relevancia de la agenda deportiva estuvo en el caso de falsificación de identidad de estos futbolistas. Lo cual marcó la pauta en la agenda planteada por los medios de comunicación.

Otro de los elementos considerados en la agenda setting es el de los temas cercanos (*obtrusive*). Dos elementos a los que la teoría de la agenda setting está relacionada es la proximidad, no sólo geográfica sino empática o según el grado de vinculación que tenga la audiencia con un tema. Esto es, no todos los temas cuentan con el mismo grado de atención de la gente. Hay temas con los que el público se siente más identificado ya que los experimenta de forma directa sin necesidad de consultarlo en los medios de comunicación. Son aquellos que afectan a su entorno inmediato o vida personal, como pueden ser los relacionados con el trabajo, con los temas locales de su ciudad, el encarecimiento de la vida. (Dearing y Rogers, 1996).

Esta familiaridad con el tema hace que el público sea mucho más crítico y menos influenciado por los medios de comunicación; su experiencia personal le otorga una posición de ventaja. Por ello, a estos temas, considerados próximos o familiares, se les ha dado el calificativo de *obtrusive* o "entrometidos". Se consideran de dicha manera precisamente porque el público ya los conoce directamente y no necesita de los medios para emitir un juicio aunque sea de forma superficial. Esto hace que los medios no ejerzan tanta influencia en sus mentes como cuando abordan aquellos temas en los que la gente no tiene ninguna referencia personal, tal es el caso de los temas sobre los que la audiencia sí necesita de los medios de comunicación para ser orientada.

Aunque la sociedad ecuatoriana en general se interesa por el fútbol, los casos de falsificación de identidad representaron una gran novedad para la audiencia del país ya que, como se ha visto en páginas anteriores, se trata de información oculta producto de redes de corrupción que implican altas esferas de influencia social. Sin embargo, hay otros temas con los cuales existe una relación estrecha, por ejemplo, la corrupción política en el país y cómo esta influye en el desarrollo de la sociedad y en la calidad de vida de los ciudadanos.

Asimismo, la agenda de un medio de comunicación está relacionada con su ética periodística, por cuanto se selecciona el contenido de acuerdo a intereses establecidos. Esto tiene un impacto sobre la información que llega a la audiencia, ya que, de acuerdo a los lineamientos de la agenda, los periódicos se convierten en algo más que un simple proveedor de información para ser factores decisivos en determinar lo que es importante y lo que no (Rodríguez Díaz, 2004).

La agenda *setting* y la ética periodística se conjugan para reaccionar de manera particular ante los casos de corrupción expuestos conforme a los lineamientos de los medios. A este respecto, el periodista ecuatoriano Andrés Guschmer expresa:

Un periodista de cualquier ámbito sea político, económico o deportivo tiene acceso a un caso de corrupción, me parece que tiene que ir a investigarlo e ir hasta donde realmente su rigurosidad. Siempre hay que darles la oportunidad a los 2 partes a rendir sus versiones. A que exista todas las posibilidades de pruebas de descargo ante cualquier acto de corrupción, pero tiene que ser con mucho rigor periodístico. Este es uno de los temas

fundamentales para poder cumplir con nuestra ética (Guschmer, A. Comunicación personal, 2 de junio de 2020)

Como expresa Andrés Guschmer (comunicación personal, 2020), la rigurosidad es parte de la acción periodística para el comunicador social en cualquier ámbito. Es decir, no debe condicionarse según el entorno en el que se desempeña. Además, sostiene que “es importante dar la oportunidad a ambas partes de brindar su versión de los hechos”. Según los artículos publicados por El Comercio y El Telégrafo de julio de 2015, cuando se dio a conocer las medidas disciplinarias adoptadas contra Tello y Casquete, no se entrevistó directamente a los jugadores.

Por su parte, el periodista ecuatoriano Carlos Morales expresa su opinión sobre la ética periodística y su relación con el abordaje de temas de corrupción:

La ética periodística está ligada a los principios y valores con que se ejerce esta profesión. Abordar un tema tan sensible y delicado como lo es el de la corrupción conlleva a cumplir sagradamente todo lo que exige la profesión, esto es verificar y confirmar datos, nombres, cifras y hechos que se investigan o denuncian. Dejando la puerta abierta para una réplica que como democracia informativa le asiste a la otra parte. (Morales, comunicación personal, 8 de junio de 2020)

El periodista Carlos Morales (comunicación personal, 2020) hace referencia a la relación existente entre la ética periodística y los valores y principios con que se ejerce el periodismo. Más aún al tratar temas tan sensibles como la corrupción. Además, expresa la necesidad de confirmar la información y los datos que se investigan y darle oportunidad a la otra parte de expresarse, tal como es propio de la democracia informativa. En referencia a la ética periodística, Javier Restrepo expresa que el compromiso profesional es buscar y difundir la verdad de los hechos, nunca mentir. Cuando este compromiso se hace visible en el ejercicio profesional a través de un periodista o un medio de comunicación, los lectores lo retribuyen con la moneda de oro que es la credibilidad. (Restrepo, 2004)

La responsabilidad social del periodista implica respeto hacia la audiencia la cual busca información y opinión de profesionales, pendientes de que se realice un trabajo apegado a los lineamientos éticos, para ello las agrupaciones de periodística han creado códigos

de ética, manuales o estatutos de redacción, que permitan regular los principios de conducta de los profesionales de la comunicación bajo normas de actuación, permitiendo que se realice su trabajo libremente, ya sea en lo referente a recoger, transmitir, divulgar o comentar noticias e información y descripción de los acontecimientos. Los periodistas tienen como principio ético el respeto por la verdad y su difusión, pues es un derecho que tiene el público de conocerla.

Por otra parte, haciendo referencia a lo que necesitan los medios de comunicación para abordar de manera ética los casos de falsificación de identidad, Andrés Guschmer expresó:

Como todo en la vida, lo que se necesita es el manejo de información. Tener realmente la posibilidad de estar bien informado, una investigación veraz, un equipo que pueda realmente tratar las dos vertientes de la noticia con la misma justicia. Dedicándole la misma cantidad de tiempo, sin apasionarse ni con una ni con la otra versión. Sobre todo, tener un acceso completo a la información (Guschmer, comunicación personal, 2 de junio de 2020)

Hay dos elementos que destaca el periodista Andrés Guschmer: “tener acceso a toda la información pertinente y otorgar la misma justicia a las dos vertientes de la noticia” (comunicación personal, 2020). Es decir, la parte acusada y acusadora deben tener el mismo acceso a dar su declaración ante los medios. Lo cual representa un factor fundamental para determinar si algún medio de comunicación sigue adecuados lineamientos éticos con el interés en informar equilibradamente.

El compromiso de los medios con la sociedad implica abordar con objetividad la información recibida de las partes implicadas. Del mismo modo, el artículo debe ser lo más desinteresado posible, aunque siempre tendrá influencia de quien la escribe y la pública, sin embargo, es importante recordar que la tarea es frente a la realidad. En palabras de Raúl Trejo, si la objetividad es claridad en la información y el camino para acercarse a la búsqueda de la verdad en una noticia. La veracidad viene a ser, por necesidad profesional, pero fundamentalmente de la sociedad, quizá el valor más importante cuando se proporciona una información (1997). Otorgar peso a las

declaraciones de ambas partes es una manera de demostrar equilibrio, veracidad y objetividad en el campo periodístico.

Además de los temas inherentes al ejercicio del periodismo, también ha sido necesario para la investigación indagar sobre otros temas relacionados al hecho de interés. Por ejemplo, en cuanto al tema de la falsificación de identidad y su abordaje ético, el periodista Carlos Morales expresó:

Necesitan básicamente estar liberados de todo tipo de vínculo o compromiso que genere dependencia con lo que se investiga. Conocer a profundidad el tema que se denuncia o investiga, como también certificar la confiabilidad que generen las fuentes informativas. (Morales, C. Comunicación personal, 8 de junio de 2020)

Carlos Morales (comunicación personal, 2020) destaca la importancia de separarse de cualquier compromiso con lo que se investiga, lo que nuevamente conduce a revisar la ética y veracidad periodística. Este aspecto es de suma importancia para brindar información oportuna y veraz. Además, expresa la necesidad de conocer a profundidad el tema y corroborar la confiabilidad de las fuentes utilizadas para obtener información. Sobre los compromisos y vínculos en el periodismo, Suárez (2014) expresa:

Las redacciones de los medios son cada vez más exiguas y se le obliga a los profesionales que restan a producir información como si un proceso de enlatado se tratara, sin que le quede tiempo para contrastar, integrar otras versiones o formarse para informar con más criterios de lo que pueda decir la fuente informativa. De este modo, se consigue que el periodista actúe como taquígrafo de los poderes públicos en detrimento de sus labores esenciales como verificar los hechos desde las distintas versiones que se puedan dar de ellos (Suárez, 2014).

Por esta razón se produce una fuga de libertad informativa debido a la falta de contextualización y por la reducción de informantes sobre los acontecimientos, limitados sólo a aquellos con recursos para invertir en comunicación y que así pueden facilitar a los medios de comunicación sus propias versiones de los hechos. Esto explica que la saturación informativa resulte en una gran dispersión y falta de control de los acontecimientos sobre los que se informa. En ocasiones, el periodista sacrifica calidad

por cantidad, su función de acarreador se ha privilegiado frente a su clásica función de excavador de los acontecimientos sobre el propio suelo de la realidad (Suarez, 2014). El riesgo es que se pierda la calidad de la información que ofrece a la audiencia por sacrificar el conocimiento de los hechos que informa a favor de los compromisos que menoscaban su integridad profesional.

Por su parte, el periodista Andrés Guschmer dio su opinión sobre el abordaje de casos de corrupción y falsificación de identidades por parte de los diarios El Comercio y El Telégrafo. Comentó lo siguiente:

Te soy muy honesto, no sé cómo lo trataron exactamente esos medios, pero si te puedo decir que hay unos medios que por su naturaleza son mucho más investigativos que otros incluyendo a periodistas también. Ciertos periodistas se preocupan mucho más por reproducir que por investigar. Estos casos de falsificación de documentos creería, aún no puedo confirmarte, que muchas veces los casos se tratan de manera distinta según el equipo del cual venga (la falsificación). Ahí es cuando nos damos cuenta justamente hablando de la primera pregunta que si existe o no la responsabilidad y ética para todos los casos por igual. La gran mayoría de casos han tenido cierto eco. Parecería que estos casos son más fáciles de abordar cuando son aún jóvenes los jugadores y no existe una carrera de por medio. Cuando ya eres un jugador de gran renombre van a abordar de manera distinta la noticia. (Guschmer, A. Comunicación personal, 2 de junio de 2020).

Aunque Andrés Guschmer (comunicación personal, 2020) no menciona directamente a los periódicos El Comercio y El Telégrafo, sí menciona que es tendencia de ciertos periodistas limitarse sólo a reproducir y no por investigar y muchas veces los casos de falsificación se tratan de manera distinta dependiendo del equipo del cual surjan. Esto refleja un manejo ético que dependerá de ciertas condiciones para determinar su enfoque de información. Por ejemplo, el periodista antes mencionado explica la diferencia entre los casos de jugadores de gran renombre y otros cuyas carreras están en crecimiento, como era el caso de Tello y Casquete. Además, Andrés Guschmer sigue diciendo:

Por un lado, estaba Fabiano Tello que aceptó su culpabilidad. Y por el otro lado estaba Andy Casquete donde él y su hermano Abel Casquete nacieron con una diferencia de meses (quizás 6 meses) de la misma madre, es decir que esto era absurdo. Sí existieron medios que hicieron noticia, es decir que aprovecharon la noticia por el lado de Casquete porque ellos seguían dando de qué hablar. El caso de Tello fue mucho más sencillo, él aceptó su culpabilidad y fin del asunto. Sin embargo, Casquete seguía manteniendo que eso era falso (la falsificación). Existió un abordaje distinto en estos casos. Inclusive mucho de los familiares de Casquete hablaron, cosa que no paso con Fabiano Tello (Guschmer, comunicación personal, 2 de junio de 2020).

Las diferencias en el abordaje de los medios que menciona el periodista Andrés Guschmer (comunicación personal, 2020), además de mencionar cómo asumieron los jugadores su culpabilidad, radica en que algunos periódicos aprovecharon la renuencia de Casquete a admitir su culpabilidad para hacer noticia. El periodista entrevistado es categórico al decir que sí hubo diferencias en el trato que se les otorgó a los periodistas. En el caso de Casquete, se incluyeron declaraciones de algunos familiares.

En el mismo orden de ideas, el periodista Carlos Morales, brindó su opinión sobre la manera en que los medios de comunicación abordaron el tema de falsificación de documentos de identidad de los jugadores Fabiano Tello y Andy Casquete:

Todo lo deportivo genera más morbo informativo que otro tipo de noticias. También provoca otro tipo de expectativa y en función de ventas-interés, vende más que otras noticias. Los medios en general se preocuparon más de generar sensacionalismo antes que enfocar el tema como un tema social y humano más que deportivo. (Morales, C. Comunicación personal, 8 de junio de 2020)

La opinión Carlos Morales (comunicación personal, 2020) es directa al decir que todo lo del ámbito deportivo genera más morbo que otras áreas de la noticia. Además, menciona que generalmente los medios de comunicación se interesan en presentar sensacionalismo

en vez de enfocar el tema hacia lo social y humano. Con respeto al morbo informativo, Schneider (2018) expresa:

Por ello, sostenemos que los medios masivos, han sabido construir un modo de enunciación muy propio, que se hace particularmente visible en los informativos y que consiste en crear un núcleo morboso al interior del discurso, mostrar aquello que no debe ser mostrado, trabajar con lo obscuro, con lo que se supone privado. Tan es así que podemos afirmar que, más allá de lo que ocupe la pantalla en un momento determinado, siempre estaremos consumiendo la misma noticia, ya que a todas las iguales este contenido “impúdico”, que muestra lo que se supone reservado a la intimidad (p.4)

Por lo tanto, según la opinión de Schneider (2018), la construcción discursiva de estas noticias tiene la capacidad de crear un objeto e introducirlo al interior de las noticias, de modo que, oculto tras otras noticias que con frecuencia tratan los medios de comunicación, se presenta un contenido, a veces sutil y oculto, lleno de intencionalidades que va directo al inconsciente del consumidor. Estas noticias no sólo entretienen apelando al morbo del espectador, sino que también construyen a través de su funcionamiento en serie, uno de los recursos retóricos más antiguos y efectivos, la reiteración, que crea un contrato de lectura que satisface las expectativas de quien las lee.

Asimismo, el sensacionalismo periodístico juega un papel preponderante en la acción comunicativa de la actualidad. El periodista Javier Restrepo (2008) asegura que “en busca de una mayor recepción y procurando llegar con más fuerza al receptor, los medios de comunicación, principalmente la televisión y la prensa escrita, han acudido a lo que él llama la pornomiseria” (p. 26). La cual no es más que exponer en forma grotesca las tragedias de ese otro con que el pueblo se identifica. La “porno-miseria” es identificable por su sola presentación, por ejemplo, en televisión es explícita en los reality donde se exponen los defectos y bajos instintos de los participantes que sueñan con ser ricos y famosos a costa de su propia dignidad.

En los diarios, las primeras páginas de los tabloides abundan en noticias con titulares estrambóticos y de doble sentido que violan la dignidad de la víctima y la de sus allegados. Incluso, cuando los vinculados a un hecho delictivo sensacional son menores de edad, los

tabloides retratan en sus páginas a los niños y jovencitos, desacatando así de forma flagrante la reserva de identidad que la ley ordena para estos casos (Restrepo, 2008). Podemos presumir que uno de los riesgos del sensacionalismo, en el periodismo en general, se enquista en la proliferación de imágenes puestas en circulación en las que muchas veces no aparece la mediación del periodista. Para poder funcionar así, la puesta en circulación de estas imágenes hace uso de tres discursos principalmente: el de la autenticidad, el de la neutralidad y el de la objetividad, todos ellos violados en la carrera por destacar en forma desproporcionada una información determinada (Restrepo, 2008).

En otro orden de ideas, se conoce que el sensacionalismo y el morbo periodístico trae consecuencias a la vida personal de los implicados, es decir, los personajes que son el centro de la noticia. Estos tienen que vivir por largo tiempo, a veces el resto de su vida, bajo las sombras un suceso. En ocasiones, se trata de acontecimientos sacados de contexto, pero los resultados siguen siendo crueles con su intimidad y proyección personal. Sobre las consecuencias que han tenido los casos de falsificación de documentos en el Fútbol ecuatoriano, Andrés Guschmer comentó:

La consecuencia es que ya existe una gran sombra en el fútbol ecuatoriano en cualquier juvenil. Muchísimas dudas sobre cualquier jugador que aparece. Es algo tan triste que se obligue a preguntar cada vez que un jugador nuevo aparece “si realmente es juvenil”. Esta sombra en la que está el fútbol ecuatoriano es injusta por todos los chicos que sí tienen sus papeles en regla. Además, es duro porque cuando aparezcan buenas generaciones de futbolistas existirán dudas propias y hasta de la prensa extranjera. Todo el mundo del exterior en el mundo del fútbol ya sean dirigentes, empresarios, etc. que vean a un jugador ecuatoriano tendrán dudas por contratarlo hasta que no verifiquen que todos sus papeles estén en regla y tengan veracidad. (Guschmer, A. Comunicación personal, 2 de junio de 2020).

Andrés Guschmer (comunicación personal, 2020) describe como una situación triste el hecho de que existan dudas sobre la veracidad de los jugadores ecuatorianos, principalmente en el exterior. Además, menciona que todo el mundo del fútbol conoce los hechos de falsificación de identidad que han ocurrido en Ecuador. Lo concibe como una injusticia ya que hay muchos jugadores que tienen todos sus papeles en regla y de ellos también se duda. Las consecuencias, se han mantenido durante años. El fútbol en el

país se ha visto afectado tanto por los hechos en sí, como por la manera en la que se ha dado a conocer las noticias sobre este tipo de corrupción.

Con respecto al tema de las consecuencias que han tenido los casos de falsificación de identidad para el fútbol ecuatoriano, Carlos Morales expresa que “Si queremos entender consecuencia como lecciones o precedentes sentados, diría que ninguno porque los casos se siguen sucediendo y quienes delinquen deportivamente lo hacen burlando todo tipo de control o filtro que se intente implementar” (Morales, comunicación personal, 8 de junio de 2020). Según la opinión del periodista, hasta ahora no ha habido consecuencias, ya que siguen ocurriendo situaciones similares a las de Fabiano Tello y Andy Casquete y continúa habiendo personas que delinquen con este tema de la falsificación de documentos de identidad, burlando cualquier control que hasta ahora se ha podido haber hecho.

Dado que el trabajo de los medios de comunicación es informar con veracidad, es importante que se actúe en función de la razón, con responsabilidad sobre lo que se dice y cómo se actúa para no hacer daño a la imagen de los demás, lo cual sería, como hemos visto, una acción morbosa y sensacionalista. Aunque las verdades en muchos casos son hirientes, no es trabajo del periodista hacer uso de la herramienta informativa para hacer daño a otros. Actualmente, en numerosos países existen leyes que regulan la acción periodística y criminalizan las injurias y otros actos viles que desde ese escenario se pudieran realizar. Por lo tanto, se debe razonar sobre las implicaciones de lo que se dice para los implicados.

Por otra parte, la verdad puede ser considerada como un bien de gran valor buscado en toda índole de la humanidad. Particularmente, el periodismo debe perseguir la verdad y expresarla a sus interlocutores, esto hace que en muchas ocasiones el comunicador social se convierta en un observador incómodo para los que representan el foco de la noticia, más aún cuando se sabe que este no es condescendiente, ni tergiversa la información a favor de algunos; en esto radica la veracidad periodística.

CONCLUSIONES

La corrupción es un problema que afecta al fútbol ecuatoriano en todos sus niveles. Entre ellos se puede mencionar la falsificación de documentos de identidad la cual ha ocurrido con mucha frecuencia en los últimos años. Tal fue el caso de los jugadores Fabiano Tello y Andy Casquete, quienes en 2015 fueron sancionados por tal hecho irregular.

El Código Penal Ecuatoriano penaliza los ilícitos de falsificación de identidad con penas que van hasta 4 años de penitenciaría. En el caso de los Jugadores Fabiano Tello y Andy Casquete, se tomó en consideración que eran menores de edad al momento del ilícito y que estuvieron impulsados por sus antiguos entrenadores.

La Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) fue cuestionada por supuestas complicidades internas en una posible red de corrupción dedicada a la manipulación inescrupulosa de documentos de identidad. Esto se presume por la manera sistemática en el que ocurren los casos de falsificación de identidad, lo cual otorga indicios de la existencia de una organización dedicada a tales hechos. Aún hoy se encuentra en investigación por las autoridades del Ecuador.

Por su parte, los medios de comunicación ecuatorianos El Telégrafo y El Comercio abordaron la noticia con irregularidades en su cobertura. Los acusados no tuvieron, de manera directa, la oportunidad de dar su versión de los hechos. Además, se hizo mayor énfasis al riesgo de perder el cupo al mundial que se avecinaba en detrimento de la cobertura de las consecuencias sociales y humanas.

El abordaje de la materia ha tenido consecuencias para el desempeño profesional y personal de los jugadores implicados, además de la proyección del fútbol ecuatoriano a nivel internacional, ya que numerosos clubes de todo el mundo han expresado desconfianza por las irregularidades en los registros de datos personales de los jugadores.

La agenda *setting* juega un papel fundamental en la elección del contenido que los medios de comunicación dan a conocer y la manera en la que lo hacen. Con frecuencia hay intereses sociales, políticos y económicos incluidos en la exposición de las noticias.

El periodismo basa sus principios éticos en la búsqueda de la verdad. Sin embargo, con frecuencia, algunos medios de comunicación no siguen las normas éticas de la profesión

con la intención de informar de manera sensacionalista. Esto va en contra de la ética periodística y los buenos valores que la actividad periodística exige.

Los valores en el ámbito comunicacional vienen dados por la oportuna información que pueden brindar los medios sobre lo que acontece en la sociedad. Esto permite la estructuración del entramado social, el diálogo y los valores democráticos, siendo éstos parte de la ética en sociedad.

Los medios de comunicación deben tener la capacidad y posibilidad de ir más allá de la mera recopilación de información. Se entiende como obligación ética la investigación periodística a profundidad de los hechos y otorgar las mismas posibilidades de expresión y defensas a las partes implicadas para un mayor equilibrio informativo.

Informar con veracidad es un trabajo primordial en los medios de comunicación, para lo cual es importante que se actúe en función de la razón y con mucha responsabilidad. La manera en la que se maneja la información de un hecho puede dañar irreversiblemente la imagen de los implicados. Por tanto, se debe evitar los datos morbosos y sensacionalistas que dañen la reputación, como ocurrió en el caso de los jugadores Tello y Casquete.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Icaza, E. (1999) *El rol de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción. Una perspectiva desde la sociedad civil*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. VI Seminario Iberoamericano sobre Medios de Comunicación y Sociedad Democrática, Antigua, Guatemala

Arvind, J. (2011). *Corruption: Theory, Evidence and Policy*. CESifo DICE, 3-9. Obtenido de <https://www.cesifo-group.de/DocDL/SD-9-2011.pdf>

Código Orgánico Integral Penal. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Ecuador.

Código Penal Ecuatoriano. (22 de enero de 1971). Ley 9.155. *Código Penal Ecuatoriano*. Ecuador.

Cohen, B. (1963). *The press and foreign policy*. Princeton, NJ, Princeton University Press.

Congreso Nacional. (2003). *Registro Civil; Código de la niñez y adolescencia*. Recuperado el 13/11/2019. Disponible en: <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%3%93DIGO-DE-LA-NI%3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>

Dearing j. & Rogers, E. (1996), *Communication Concepts 6: Agenda-setting*, Thousand Oaks, CA: Sage.

Editorial Cisepp (31 de marzo de 2015). *La Sub 17 Alborotó A Los Empresarios*. Obtenido de: <http://www.cisepp.com/2015/03/31/la-sub-17-alboroto-a-los-empresarios/>

Editorial EcuRed (2020) *El Comercio (diario de Ecuador)*. Citado el: 03/04/2020. Disponible en: [https://www.ecured.cu/El_Comercio_\(diario_de_Ecuador\)](https://www.ecured.cu/El_Comercio_(diario_de_Ecuador)).

Editorial Ecuagol (14 de marzo del 2020) *Andy Casquete no olvida cuando lo acusaron de adular su edad*. Obtenido de: <http://m.ecuagol.com/index.php?n=156570>

Editorial El Comercio (18 de marzo de 2015) *Fabiano Tello brilla con sus gambetas 'maradonianas' en la Tri Sub 17*. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/deportes/futbol-sub-17-fabiano-tello.html>

Editorial El Comercio (28 de julio de 2015) *Casquete y Tello fueron suspendidos por adulteración de identidad*. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/deportes/futbol-casos-adulteraciones-jugadores-sub17.html>

Editorial El Comercio (23 de julio de 2015) *Los casos de adulteraciones salpican a la Selección Sub 17*. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/deportes/futbol-casos-adulteraciones-jugadores-sub17.html>

Editorial El Telégrafo (21 de julio de 2015). *Casquete, Montaña y Tello habrían adulterado sus edades para jugar en la Sub-17*. Obtenido de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/futbol/1/casquete-montano-y-tello-habrian-adulterado-sus-edades-para-jugar-en-la-sub-17>

Editorial El Telégrafo (28 de julio de 2015) *La FEF sanciona 1 año a Casquete y 6 meses a Tello y Montaña*. Obtenido de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/futbol/1/la-fef-sanciona-1-ano-a-casquete-y-6-meses-a-tello-y-montano>

Editorial El Universo. (28 de julio de 2015). *FEF sancionó a Andy Casquete y otros jugadores por adulterar identidad*. *El Universo*, pág. 1.

Federación Internacional de Fútbol Asociación FIFA (2017). Recuperado el 2019, de <https://resources.fifa.com/image/upload/codigo-disciplinario-fifa-cdf-500278.pdf?cloudid=xpbkcgcecguidardcdvi>

McCombs, M. E., & Shaw, D. (1972). *The agenda setting function of mass media* (Vol. 2). En D. S. Maxwell E. McCombs. *The public opinion quarterly*.

McLuhan, M. (1969). *El medio es el mensaje*. Buenos Aires: EDITORIAL PAIDOS S.A.I.C.F.

Real Academia Española. (2014). *Real Academia Española*. Recuperado el 2019, de <https://dle.rae.es/?id=OIQ6yC8>

Restrepo, J. (1995) “Ética para periodistas” TM Editores.

Restrepo, J. (2004), *El zumbido y el moscardón. Taller y consultorio de ética periodística, Nuevo Periodismo*. México: Fondo de Cultura Económica

Rodriguez Díaz, R. (2004). *Teoría de la agenda setting, aplicación de la enseñanza universitaria*. España: Observatorio Europeo de Tendencias Sociales. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2297/1/Agenda_Setting.pdf

Sampieri, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (1991). *Metodo de la investigación*. México: Mc Graw- Hill Interamericana de México.

Sartori, G., & Morlino, L. (1994). *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial.

Schneider, J. (2018). Morbo. Una aproximación al sensacionalismo televisivo. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales UBA.

Tamba, J., & Gallardo, R. (11 de enero de 2002). *¿Hacia dónde va el futbol ecuatoriano?* La Hora. Obtenido de <https://lahora.com.ec/noticia/1000047205/c2bfhacia-dc3b3ndeva-el-fc3batbol-ecuatoriano>

Trejo, R. (1997). *Periodismo: la ética elástica (la ética y los valores en el periodismo)*. México: Siglo XXI.

UNESCO. (2017). *¿Qué es el dopaje?* Obtenido de: <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/anti-doping/youth-space/what-is-doping/>

ANEXOS

ENTREVISTA #1

- Andrés Guschmer- Periodista de Gol TV

OPINIÓN DE EXPERTOS

Estimado periodista, reciba un afectuoso saludo. Mi nombre es Adrián Gavilanes, soy estudiante de la carrera Periodismo Deportivo en la Universidad de Palermo, Buenos Aires. Por este medio le solicito su colaboración, la cual consiste en responder las preguntas ubicadas abajo. La información recabada será usada únicamente con interés investigativo dentro del trabajo de grado que actualmente estoy llevando a cabo titulado “Cobertura de los medios de comunicación ecuatorianos en los casos de falsificación de documentos en los jugadores del fútbol ecuatoriano”.

De antemano muchas gracias por su colaboración.

PREGUNTAS

1.- Según su opinión, ¿Cuál es la relación entre ética periodística y abordaje de casos de corrupción?

Un periodista de cualquier ámbito sea político, económico o deportivo tiene acceso a un caso de corrupción, me parece que tiene que ir a investigarlo e ir hasta donde realmente su rigurosidad. Siempre hay que darle la oportunidad a los 2 partes a rendir sus versiones. A que exista todas las posibilidades de pruebas de descargo ante cualquier acto de corrupción pero tiene que ser con mucho rigor periodístico. Este es uno de los temas fundamentales para poder cumplir con nuestra ética. Una de las premisas que tenemos como periodista nos piden eso pero también nos lleva a tener que contar la verdad. Los casos de corrupción deben ser abordados de una forma muy frontal, rigurosa, con ética para no dejarnos influenciar por quien acusa o quien se defiende.

2.- ¿Qué necesitan los medios de comunicación para abordar de manera ética los casos de falsificación de identidad?

Como todo en la vida, lo que se necesita es el manejo de información. Tener realmente la posibilidad de estar bien informado, una investigación veraz, un equipo que pueda realmente tratar las 2 vertientes de la noticia con la misma justicia. Dedicándole la misma

cantidad de tiempo, sin apasionarse ni con una ni con la otra versión. Sobre todo tener un acceso completo a la información.

3.- ¿Qué opina sobre el abordaje de casos de corrupción y falsificación de identidades por parte de los diarios El Comercio y El Telégrafo?

Te soy muy honesto, no sé cómo lo trataron exactamente esos medios, pero si te puedo decir que hay unos medios que por su naturaleza son mucho más investigativos que otros incluyendo a periodistas también. Ciertos periodistas se preocupan mucho más por reproducir que por investigar. Estos casos de falsificación de documentos creería yo (aun no puedo confirmártela) muchas veces los casos se tratan de manera distinta según el equipo del cual venga (la falsificación). Ahí es cuando nos damos cuenta justamente hablando de la primera pregunta que si existe o no la responsabilidad y ética para todos los casos por igual. La gran mayoría de casos han tenido cierto eco. Parecería que estos casos son más fácil de abordar cuando son aun jóvenes los jugadores y no existe una carrera de por medio. Cuando ya eres un jugador de gran renombre van a abordar de manera distinta la noticia.

4.- En el año 2015 se acusó a los jugadores Fabiano Tello y Andy Casquete de falsificación de identidad ¿Cuál es su opinión sobre la manera en que los medios de comunicación abordaron la noticia?

Fueron distintos casos, los medios de comunicación lo abordaron de manera diferente. Por un lado estaba Fabiano Tello acepto su culpabilidad. Y por el otro lado estaba lo de Andy casquete donde él y su hermano Abel casquete nacieron con una diferencia de meses (quizás 6 meses) de la misma madre, es decir que esto era absurdo. Si hubo medios que hicieron noticia, es decir que aprovecharon la noticia por el lado de casquete porque ellos seguían dando de qué hablar. El caso de Tello fue mucho más sencillo, el acepto su culpabilidad y fin del asunto. Sin embargo, casquete seguía manteniendo que eso era falso (la falsificación). Si existió un abordaje distinto en estos casos. Inclusive mucho de los familiares de casquete hablaron, cosa que no paso con Fabiano tello.

5.- ¿Cuál ha sido la consecuencia de los casos de falsificación de identidad para el fútbol nacional?

La consecuencia es que ya existe una gran sombra en el futbol ecuatoriano en cualquier juvenil. Muchísimas dudas sobre cualquier jugador que aparece. Es algo tan triste que

obligue a preguntar cada vez que un jugador nuevo aparece si “si realmente es juvenil”. Esta sombra que esta el futbol ecuatoriano es injusto por todos los chicos que si tiene su papeles en regla. Además es duro porque cuando aparezcan buenas generación de futbolistas existan dudas propias y hasta de la prensa extranjera. Todo el mundo del exterior en el mundo del futbol ya sean dirigentes, empresarios, etc. vean a un jugador ecuatoriano y existan dudas por contratarlo hasta que no verifiquen que todos sus papeles estén en regla y tengan veracidad.

Entrevista #2

- **Carlos Morales- Periodista de Gol TV**

OPINIÓN DE EXPERTOS

Estimado periodista, reciba un afectuoso saludo. Mi nombre es Adrián Gavilanes, soy estudiante de la carrera Periodismo Deportivo en la Universidad de Palermo, Buenos Aires. Por este medio le solicito su colaboración, la cual consiste en responder las preguntas ubicadas abajo. La información recabada será usada únicamente con interés investigativo dentro del trabajo de grado que actualmente estoy llevando a cabo titulado “Cobertura de los medios de comunicación ecuatorianos en los casos de falsificación de documentos en los jugadores del fútbol ecuatoriano”.

De antemano muchas gracias por su colaboración.

1.- Según su opinión, ¿Cuál es la relación entre ética periodística y abordaje de casos de corrupción?

La ética periodística está ligada a los principios y valores con que se ejerce esta profesión. Abordar un tema tan sensible y delicado como lo es el de la corrupción conlleva a cumplir sagradamente todo lo que exige la profesión, esto es verificar y confirmar datos, nombres, cifras y hechos que se investigan o denuncian. Dejando la puerta abierta para un replica que como democracia informativa le asiste a la otra parte.

2.- ¿Qué necesitan los medios de comunicación para abordar de manera ética los casos de falsificación de identidad?

Necesitan básicamente estar liberados de todo tipo de vínculo o compromiso que genere dependencia con lo que se investiga. Conocer a profundidad el tema que se denuncia o investiga, como también certificar la confiabilidad que generen las fuentes informativas.

3.- ¿Qué opina sobre el abordaje de casos de corrupción y falsificación de identidades por parte de los diarios El Comercio y El Telégrafo?

Ambos medios cumplen su cometido de investigar primero, verificar sus datos, informarse de fuentes confiables y luego publicar. Es vital hacer un seguimiento total del tema. Hasta el final. Lo digo porque muchos temas-denuncias se han quedado a medio camino y los finales quedan en puntos suspensivos.

4.- En el año 2015 se acusó a los jugadores Fabiano Tello y Andy Casquete de falsificación de identidad ¿Cuál es su opinión sobre la manera en que los medios de comunicación abordaron la noticia?

Todo lo deportivo genera más morbo infomativo que otro tipo de noticias. También provoca otro tipo de expectativa y en función de ventas-interés, vende más que otras noticias. Los medios en general se preocuparon más de generar sensacionalismo antes que enfocar el tema como un tema social y humano más que deportivo.

5.- ¿Cuál ha sido la consecuencia de los casos de falsificación de identidad para el fútbol nacional?

Si queremos entender consecuencia como lecciones o precedentes sentados, diría que ninguno porque los casos se siguen sucediendo y quienes delinquen deportivamente lo hacen burlando todo tipo de control o filtro que se intente implementar.

ANEXO #3

Publicado el 18 de marzo de 2015

The screenshot shows the website 'EL COMERCIO' with a 'DEPORTES (D)' section. The main headline is 'Fabiano Tello brilla con sus gambetas 'maradonianas' en la Tri Sub 17'. The article is dated '18 de marzo de 2015 12:52'. To the right, there is a 'ÚLTIMA HORA' section with several news items, including 'Salud reporta 1 323 casos covid-19 en Ecuador', 'Francisco Egas confirmó qt partido Ecuador ante Colgr por las eliminatorias será s público', 'Daniel Salcedo, procesado corrupción durante la pande fue trasladado a la Carcel 4 de', and 'Emaseo presentará una ac de protección en contra de Recobag en la Corte Constitucional'. The page also features a sidebar with 'ACTUALIDAD', 'TENDENCIAS', 'DEPORTES', 'DATA', 'OPINIÓN', 'MULTIMEDIA', and 'BLOGS'.

Anexo #4

Publicado el 23 de julio de 2015

PRODUCTOS | SERVICIOS DEPORTES (D) CLUB

EL COMERCIO

ACTUALIDAD TENDENCIAS DEPORTES DATA OPINIÓN MULTIMEDIA BLOGS

PLAN EDUCATIVO 2020 - 2021 APRENDEMOS JUNTOS EN CASA

Esperálas de lunas a viernes

SOLO CON TU DIABLO últimas noticias MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Francisco Eguas confirmó que el partido Ecuador ante...

La Federación Española abrió un expediente a Koeman...

Más opciones para mirar los partidos de la Selección...

Así quedaron las clasificaciones de La Vuelta,

Deportes: 23 de julio de 2015 00:00

Los casos de adulteraciones salpican a la Selección Sub 17



ÚLTIMA HORA

- 15:07 Salud reporta 1 323 casos de covid-19 en Ecuador durante las últimas 24 horas; contagios ascienden a 171 433
- 14:51 Francisco Eguas confirmó que el partido Ecuador ante Colombia por las eliminatorias será sin público
- 14:48 Daniel Salcedo, procesado por corrupción durante la pandemia fue trasladado a la Carcel 4 de Quito
- 14:30 Emaseo presentará una acción de protección en contra de Recobaq en la Corte Constitucional

VER MÁS

Anexo #5

Publicado el 21 de julio de 2015

Miércoles, 4 de noviembre de 2020 Siguenos: f t y i

Ediciones digiti



Portada Política Economía & Negocios Ideas & debates Fanático Sociedad Justicia Ecuador

FÚTBOL NACIONAL

Casquete, Montaño y Tello habrían adulterado sus edades para jugar en la Sub-17

21 de julio de 2015 - 22:22



ÚLTIMA

- 14:46
- 14:26
- 14:04
- 13:46
- 13:26
- 12:55
- 11:44
- 10:23

Anexo #6

Publicado el 28 de julio de 2015

Miércoles, 4 de noviembre de 2020 Siguenos: [f](#) [t](#) [v](#) [y](#) [c](#)

Edición:



Portada Política Economía & Negocios Ideas & debates Fanático Sociedad Justicia Ecu:

FÚTBOL NACIONAL

La FEF sanciona 1 año a Casquete y 6 meses a Tello y Montaña

28 de julio de 2015 - 19:41

